CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere suscribir contrato para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS, TRADICIONALES Y POPULARES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"** el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que se ha recibido propuesta por parte de **CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE** identificada con **NIT. 900.940.101-3,** quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo.

Que una vez consultadas las páginas web de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República **CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE** y su representante legal no registran en el sistema de información ninguna sanción e inhabilidad disciplinaria, fiscal y penal.

Que **CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE**, con domicilio en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, tiene el objeto de fomentar y patrocinar la práctica del deporte de futbol, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de sus asociados, e impulsar programas de interés público y social, cuenta con capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el contrato objeto exigido en el estudio previo respectivo.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación al mes de enero de 2026

Atentamente,

DANIEL TRUJILLO TOVAR
Secretario Distrital de Recreación y Deporte